Año II.—Núm. 148. Sábado 16 de enero de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CATEDRAS DEL ATENEO.

Lecciones del Sr. D. Alfredo Adolfo Camús, sobre la historia literaria del renacimiento.

Hay épocas en la historia, en que parece el espíritu humano tempestuoso como el mar azotado por los huracanes. Una de estas épocas maravillosas es el *Renacimiento*. El imperio bizantino cae, y al morir, envia los últimos restos de la civilizacion helénica á Europa, que los recibe para encerrar en ellos los tesoros de sus ideas. Del polvo de las edades se levanta la estátua griega, radiante de hermosura, encerrando en los pliegues de su manto de mármol el secreto de una nueva inspiracion artística. El génio de Platon adorado á las orillas del Arno por una pleyade gloriosa de filosófos, poetas, literatos, y poetisas infunde una nueva alma á la escolástica Italia. Rafael de Urbino une la idea cristiana, la idea mas bella, que guarda la historia, con las formas clásicas, con las formas indudablemente mas hermosas que ha ideado el arte. Miguel Angel da cuerpo en el mármol y colores en el lienzo á las gigantescas concepciones del Dante, Victoria Colonna, y otras mil poetisas, confunden como en un ósculo eterno el génio de la civilizacion antigua con el espíritu divino del cristianismo. Colon, desde las orillas del Mediterráneo, contemplando las celestes ondas de ese mar siempre sereno y riente, sueña con un nuevo mundo, con una creacion nueva, y ese mundo como obedeciendo á su génio, sale del fondo de los mares ceñido de eterno verdor, coronado de indefinibles resplandores. El pensamiento humano consigue una victoria increible; el descubrimiento de la imprenta es tambien el hallazgo de un nuevo mundo. Lutero, representante de la antigua raza germánica, con su voz de trueno, llama al mundo á las guerras religiosas, y al pensamiento á un titánico y formidable combate. La Iglesia se reune en Concilio. El castillo feudal minado por el municipio, medio destruido por la pólvora, se arruina bajo las plantas de los reyes. Las grandes nacionalidades, saliendo del caos feudal de la edad media se condensan, toman formas, y vienen á ser en el mundo social lo que los astros en los inmensos espacios. Todas las ciencias reciben un nuevo espíritu. El mundo pasa por una de sus mas grandes y mas maravillosas transformaciones. Esta época titánica, ó mejor dicho, su historia literaria, enseña en el Ateneo de Madrid el señor don Alfredo Adolfo Camús. No hay para que encarecer las brillantes cualidades que adornan á este ilustrado profesor. Estilo sencillo, pero clarísimo, palabra fácil y fluida, correcta diccion, conocimiento profundísimo de la materia, variedad de reflexiones, animacion y entusiasmo, amor decidido por el arte antiguo, imparcialidad histórica; todas estas cualidades hacen del señor Camús uno de los mas ilustrados y mas dignos profesores del Ateneo de Madrid. El natural deseo de dar á conocer las esplicaciones del señor Camús á todos los que no hayan tenido la fortuna de oirlas de sus elocuentes labios, nos mueve á reseñarlas, aunque pálidamente, y despojadas de toda su entonacion y colorido.

Pero entre estas lecciones, la mas importante sin duda, por la varia erudicion que mostró en ella, es la que tenia por objeto historiar el gran descubrimiento de la imprenta. Cuanto mas miramos la historia, mas nos persuadimos á creer que una idea madre preside al gran desarrollo de los siglos. La gran revolucion, que el renacimiento iniciaba no podia llevarse á cima, si no entraba á tomar parte en ella la inteligencia, único elemento que torna fecundas y grandes las revoluciones. No importaba tener escritos ya los códigos, primera evolucion del derecho, no importaba haber conseguido la unidad nacional, que mataba la servidumbre antigua; no: era necesario que las ideas de libertad, de derecho descendieran en lenguas de fuego sobre la frente de los pueblos.

De otra suerte el gran movimiento político, que desde el siglo XII habia inaugurado la Iglesia y habian proseguido los reyes contra el feudalismo y la nobleza se detenia en la hora misma en que iba á dar sus mas altas y mas maravillosas consecuencias. Las ideas no podian ser sino patrimonio de ciertas clases; los libros no podian bajar á las manos del pueblo. Pero así como Dios entregó al pueblo con la pólvora el rayo para herir la cima de los castillos feudales, le entregó en la imprenta el medio de dar vuelo á su espíritu, luz á su inteligencia, eterno, incontrastable fundamento á su derecho. ¡Oh! Por eso creemos nosotros firmemente que la libertad predicada por tantos apóstoles, asistida por el espíritu divino, levantada sobre la ruina de tantas injusticias no puede morir y que como el sol permanecerá siempre en el centro de esta sociedad, sin que empañen su disco leves y fugaces tempestades.

Por lo que sirvió á la civilizacion y á la libertad será siempre el descubrimiento de la imprenta una de las fechas que la humanidad conservará fielmente en su memoria. El señor Camús comenzó encareciendo lo difícil que era en la edad media la propagacion de las luces. Asi se comprende que un rey firmara un tratado con sus enemigos, y exigiera por el rescate de prisioneros algunos manuscritos El señor Camús nos mostró de una manera pintoresca, resucitándolo con su espíritu y con sus formas, al gran descubridor de la imprenta, tenido entre las gentes sencillas por mago y alquimista, sacrificando su peculio en aras de su idea, poseido por la grandeza maravillosa de su destino, encerrado por las noches en un sotano de la iglesia de San Argobasto á las orillas del Rhin, cortando con pedazos de cristal ó con pequeños diamantes á la pálida luz de la luna, aquellas letras desiguales, informes, que iban sin embargo á dar la eternidad al pensamiento. Si alguna vez pudiera caber en nuestro ánimo duda alguna sobre la verdad del dogma de la Providencia; ese hombre, que se arruina por su descubrimiento, que arrostra el martirio, que desprecia sus blasones, que se da á la industria tenida entonces en poco, que no vive sino para forjar el gran instrumento que va á poner en las manos de la humanidad, cetro verdadero de su incontestable poder sobre la naturaleza; ese hombre estraordinario, pobre, enfermo, sostenido solo por una adivinacion superior de su propio genio; ese hombre, en cuya despejada frente riela el espíritu divino, que le sostiene en su empresa, seria siempre una prueba viva, incontrastable de la intervencion directa que tiene Dios en la historia.

En el fondo del antro de san Argobasto, nos mostró el señor Camús á Guttemberg descubriendo las piezas movibles de plomo y boj, visitado misteriosamente en las sombras de la noche por algunos de sus asociados; pero luchando y reluchando en vano por su descubrimiento, consumido, devorado por un malestar inmenso, sin dinero ni auxilios para proseguir en su obra. La inteligencia no dá á luz ninguna de sus grandes obras, sino á costa de inmensos dolores. Y ya dijo Jesus que no es él que planta el árbol el que recoje sus frutos.

En este instante nos presentó en escena con un arte admirable otro de los mas importantes personajes de este gran drama: el viejo platero Fust. La escena pasa en Maguncia en 1450. Guttemberg tiene ya cuarenta y un años. Su gran pensamiento le consume; la falta de medios para realizarlo le desespera. El viejo Fust, muy dado á la avaricia; platero que se habia enriquecido, no tanto con su arte como con la usura, conoce el pensamiento de Guttemberg y presiente que podrá con él allegar mucho oro: abre sus arcas, se asocia al gran trabajo, y el descubrimiento da un paso mas; á las letras de plomo que se aplastaban y deshacian bajo la prensa, se sustituyen las letras de estaño. Pero necesitaba la gran invencion un complemento, las letras hechas una á una salian precisamente desiguales, y el precio de un libro impreso era mas alto que el precio de un manucristo

Entonces aparece el tercer actor del drama, que es Pedro Schœffer. El señor Camús, valiéndose de los ricos y varios colores de su imaginacion meridional, nos pintó al llegar aquí una verdadera balada alemana. El jóven Pedro acaba de salir de la universidad; es bachiller en artes, ha recorrido varias escuelas alemanas, y una tarde, al pasar por delante de la casa del viejo Fust, en una ventana, entre unas enredaderas, vió á la hija del platero, á la jóven Cristina, regando las flores, iluminada su frente por el último rayo del sol, no tan dorado como su rubia cabellera; y se prenda de la jóven, y la pide á su padre, y este, poseido por su sed hidrópica de oro, le dice al jóven que no obtendrá la mano de Cristina, si no le auxilia á perfeccionar el maravilloso descubrimiento. Entonces inventa Pedro Schœffer las matrices para fundir las letras, es decir; forja la corona de toda esta obra digna de titanes.

Mas ¿qué suerte cabe al gran inventor de la imprenta? La siempre infeliz suerte del génio. Fust y su yerno Schœffer se apoderan del descubrimiento, lo esplotan en su pró, rompen la sociedad, que habian formado con Guttemberg, lo abandonan, lo condenan al olvido, á la miseria; de suerte que el gran inventor de la imprenta, que habia consumido su juventud, devotado todos sus capitales en dotar al mundo de esta poderosa palanca, en el último tercio de su vida, cuando su idea habia llegado á su corazon, é iba á producir sus ópimos frutos, se encuentra sin su patrimonio, sin su invencion, sin tener un pedazo de pan que llevarse á la boca, y á guisa de pordiosero, mendiga una triste plaza en la servidumbre del obispo de Maguncia y muere allí desconocido del mundo, que habia salvado para siempre de la barbarie con su divino pensamiento. No en vano los griegos, los grandes personificadores de todas las grandes ideas, nos presentaron infelices á todos los génios desde Homero hasta Sócrates.

Mas aquella obra maravillosa inventadá en el sótano de una iglesia, encerrada en las cuevas del platero Fust, se hubiera perdido ó hubiera quedado largo tiempo ignorada del mundo, si una de aquellas infinitas guerras que afligian á la sazon el mundo germánico, no hubiera dispersado á los operarios de Pedro Schœffer, que semejantes á los hijos de Hiran, huyendo de la tempestad, azotados por el huracan, desnudos y hambrientos, atraviesan los Alpes, se derraman por Italia y llevan, como apóstoles de una gran doctrina, consigo su mágico arte, y lo revelan á los ojos atónitos de Italia, que lo recibe agradecida para perpetuar las grandes obras de las civilizaciones clásicas desenterradas del seno de los siglos. El mundo germánico, que como un gran témpano de hielo caido del polo, enterró el mundo clásico, repara tan grave mal, dándole en la conclusion de la edad media un pedestal inquebrantable al renacimiento del genio antiguo y sellando asi para siempre su sepulcro.

Aquí concluyó la parte primera de su leccion. El señor Camús con rigoroso método dividió en dos partes su leccion; en la primera trató de la invencion de la imprenta, y en la segunda trató de cómo aquel descubrimiento fué propagándose y estendiéndose por el mundo. Veamos de estractar ligeramente tambien esta segunda parte.

El espíritu humano va á ser ungido y consagrado con la eternidad de sus obras. No se evaporará ya el pensamiento, sino que encerrado como en hermosa ánfora en la imprenta, podrá repartir entre todas las generaciones su misteriosa esencia. Las lágrimas del poeta no se perderán en un instante en el lago de la vida; cuajadas por ese rayo de sol, se convertirán en perlas para la corona de la humanidad. El hombre vivirá mas: podrá estudiar todas las transformaciones de su idea; podrá arrancar al sepulcro los manes de todos los génios; podrá recibir en su seno el espíritu de todas las civilizaciones; podrá dilatar su vida hasta donde se dilatan los últimos horizontes de la historia. Obra grande, obra maravillosa, que ha venido á romper los últimos eslabones de la cadena que pesaba sobre la dolorida humanidad.

La difusion de esta obra merece toda la atencion que la consagró en su bellisimo discurso nuestro querido amigo. La dispersion de los operarios de Schœffer, lleva la imprenta por el mundo. En 1465 Conrado Sivemheim, Arnaldo Pannartz, Ulrico Han, se establecen en el monasterio de Subiaco. Despues de este instante, grandes imprentas, como por maravilloso conjuro, se levantan dentro y fuera de Italia. Los Aldos Manucios en Venecia y Roma, los Estefanos en Paris, los Plan-

tinos en Anterpia, los Caxton en Inglaterra, y otros muchos grandes nombres como el de *Froben*, citados todos con minuciosa exactitud por el señor Camús se consagran á perpetuar con aquel maravilloso instrumento las grandes obras del ingenio humano.

En esta gran epopeya del espíritu no debia quedar olvidada nuestra patria, que se ha distinguido siempre, aun en los tiempos mas tristes de su historia, por su amor á la ciencia. En esta segunda mitad del siglo XV se imprimen mas de trescientas diez obras entre nosotros. La primera obra, impresa en Valencia, fué *Trobes, las quales tractan de los hors de la Sacratísima Verge Maria*. No es maravilla, pues la corona de Aragon resplandecia entonces con desusado brillo, y entre sus reyes, todos guerreros y sabios se contaba un héroe que perdonó una ciudad por una reliquia de Tito Livio y que curaba de sus enfermedades oyendo leer las Décadas de este maravilloso historiador. Para demostrar el señor Camús cuan pronto España recibió este invento nos probó que las fechas de introduccion de la imprenta en nuestras principales ciudades fueron las siguientes: 1475 en Barcelona y Zaragoza: 1476 en Sevilla: 1478 en Valencia: 1475 en Lérida: 1481 en Salamanca: 1486 en Toledo: 1489 en Pamplona: 1493 en Valladolid: 1499 en Madrid. De suerte que nosotros admitimos la imprenta antes que Lóndres, que la tuvo en 1481 y Leipsig que la tuvo en 1480, y Copenhague que la tuvo en 1493.

Los papas, los reyes protegieron decididamente la imprenta. Negarlo, seria faltar á la justicia y falsear la verdad histórica. El señor Camús citó los nombres de Sisto IV, Inocencio VIII y Pio III. Mostró como desde Subiaco va irradiando el conocimiento de la imprenta á todas las grandes ciudades italianas. Roma inmediatamente lo alojó en su seno. Venecia contaba con orgullo en 1464 en su recinto al aleman Spira que publicó las epístolas familiares de Ciceron.

El descubrimiento de la imprenta es debido á Alemania, su perfeccion á Italia. Germania, por su natural un tanto místico, es la region de las grandes ideas; Italia por su riente fantasía es despues de Grecia la artista de la historia. Los pueblos del norte podrán en la soledad de su pensamiento idear maravillosos sistemas; pero esos sistemas no tomarán carne y hueso, no encarnarán en sus verdaderas formas hasta que los pueblos artistas, los pueblos meridionales, los toquen con la vara mágica de su divina imaginacion. Y esto sucedió con la imprenta. La creó Alemania; pero la perfeccionó Italia. Y esta perfeccion se debe á la gloriosa dinastía de los Aldos Manucios, dinastía gloriosísima de impresores, que han dado cuerpo á las obras mas portentosas del ingenio.

El señor Camús nos historió en estilo animadísimo, tornándola á la vida, toda la gloria de esta gran familia. Merced á su palabra vimos al viejo Aldo Manucio, rodeado de los primeros ingenios de la época, de Bembo, Andres Navagero, Carpi, Erasmo, Pico de la Mirandula, que corregian sus pruebas; trabajando sin darse punto de reposo noche y dia, imprimiendo todas las grandes producciones del génio, desde la Pharsalia de Lucano hasta las etimologías de San Isidoro, haciendo esperar á la puerta de su estudio á reyes, á princesas, á los que recibia sin levantar los ojos de sus papeles y los despedia sin una sonrisa; verdadero sacerdote de esta nueva y portentosa creacion de nuestro espíritu.

Tambien vimos pasar ante nuestros ojos, animada por la palabra del orador, á la hija del papa Alejandro VI, á Lucrecia Borgia, resplandeciente de ingenio y hermosura, limpia de muchos de los crímenes que le imputaban Sannazaro y Pontano, yendo á la puerta del retiro del viejo esperar, ¡ella! duquesa de Ferrara, una audiencia del impresor, y despues la vimos entrar, ofrecerle sus tesoros para propagar la imprenta, animando con una sonrisa de sus purpurinos labios, á aquel gran atleta en su gigantesca obra, que ella corona con pródiga y generosa mano, uniendo su nombre al renacimiento de las letras y las ciencias.

Este es, aunque mal bosquejado, el cuadro que nos trazó el erudito y elocuente catedrático. El numeroso público que le escucha, sella con sus simpatías una reputacion que no necesita de mis pobres encomios para lucir en todo su esplendor. Discípulo del señor Camús, habiéndole oido por espacio de mas de cuatro años todos los dias en las aulas de la Universidad Central sus elocuentes esplicaciones sobre el mundo clásico, debiéndole los conocimientos escasos por mi culpa que en estas materias poseo; intento en este trabajo manifestarle, como siempre que se me presenta ocasion lo hago con todos mis maestros de la Universidad Central, que, á pesar de que me han honrado con el inmerecido nombre de compañero, nunca dejaré de ser su discípulo.

EMILIO CASTELAR.

(*Discusion.*)

Del medio

DE EVITAR LAS CRISIS MONETARIAS.

El título de este artículo indica lo bastante que no queremos detenernos ante un medio que ocurra á los embarazos momentáneos de una situacion accidental, sino mas bien por la adopcion definitiva de un nuevo organismo del banco de Francia, que impida la reproduccion de las crisis que con el sistema actual pudieran sucederse de una manera periódica.

Un artículo de un diario hace el siguiente resúmen de los medios propuestos:

1.° Aumento progresivo del precio del descuento.

2.° Reduccion de los plazos en los vencimientos de los efectos del comercio.

3.° Interdiccion de la esportacion de los metales preciosos.

4.° Curso forzoso, de los billetes preciosos.

Y, despues de haber establecido la influencia de los dos primeros recursos, para combatir la salida del numerario, que la codicia de conseguir un beneficio de 40 á 50 por 100 en la compra de mercancias ó valores menospreciados, dirije hácia los Estados-Unidos, el autor del artículo concluye por proponer la adopcion simultánea de los otros dos recursos.

Hemos demostrado antes de ahora cómo la aplicacion de las dos primeras medidas trae consigo en la práctica la anulacion del crédito. Quizá no pudiera hacer otra cosa mejor el banco de Francia para conservar su caja que persistir en esta senda; pero ella le conduciría á rehusar el descuento y á suspender sus operaciones. Bajo este aspecto seria preferible pudiera aun hacer algunos servicios, la clasificacion de facturas para escluir una cierta cantidad de efectos de banco; pero esto no seria mas que un espediente cuya aplicacion, ademas de poder ser arbitraria y vejatoria para los individuos, tiene el gran inconveniente de dejar al público en la incertidumbre sobre la importancia de los servicios que puede esperar del banco, lo que es una causa de trabas y de dudas para los negocios.

La solemne condena que ha recibido la aplicacion del curso forzoso de los billetes de banco hace inútil la discusion de este recurso; cuya adopcion no es de temer. El recuerdo de los servicios que produjo esta medida en 1848 ha sido causa de que algunos la consideren como el único remedio á la dificultad actual. Pero no se olvide que la situacion de entonces era enteramente opuesta á la de hoy: el menosprecio que abrumaba en aquella época á nuestros valores y mercancias, debia hacer afluir entre nosotros los capitales estranjeros atraidos por la esperanza de los beneficios realizables; debia contribuir á restablecer en las cajas del banco el numerario que el miedo nos hizo retirar, y debia por fin, dar á todos la confianza que solo podia asegurar el éxito de tal medida impidiendo el descrédito de los billetes.

Esta disposicion pudiera, pues conducirnos hoy á otros resultados. Ademas, el curso forzoso de los billetes de banco, como se entiende generalmente, sin época asegurada de reembolso, no puede ser la base normal de un establecimiento de crédito, su aplicacion tendria todos los caracteres de una emision de asignados, y cualquiera que fuere la garantia del capital representado por el billete, nada podria impedir que este sufriera algun demérito, en el estado actual de los espíritus.

Los billetes de banco se mantienen á la par solo por la certidumbre de poderse realizar en especies; lo que les ha mantenido el crédito en 1848 no eran solo las sumas considerables de las cajas, sino la conciencia del carácter provisional de la medida tomada, y la esperanza de ver en ella un término inmediato que debia permitir devolver el valor al billete. Sin esto hubiera sido seguro el menosprecio; y para hallar un término de comparacion, la obligacion del crédito territorial, por ejemplo, tiene perfectamente garantido su contra-valor, y con todo, á pesar del beneficio de una renta afectada al título, el vencimiento demasiado distante del emboIso basta para hacer que este valor quede bajo la par. ¿Qué seria, pues, del billete de banco sin interés y sin derecho al reembolso? El curso forzoso de los billetes de banco, hubiera podido provocar una alza en el precio de los efectos y de las mercancias, por solo haberse intentado el deshacerse de aquellos, pero una alza, completamente artificial producida con gran detrimento del consumidor y de todos los acreedores.

La proposicion de prohibir de una manera general la salida de los metales preciosos no resisten mejor al exámen. Sin hablar de la dificultad de impedir el contrabando que un derecho elevado haria demasiado lucrativo, sobre todo desde que la abundancia de la moneda de oro ha sustituido á la de plata, este derecho no seria otra cosa que un derecho prohibitivo á la entrada de las mercancias. Si por represalias se adoptara la misma disposicion en las demás naciones, se cerrarian todos los puertos de mar y desapareceria el comercio interior. Por lo que hace á su inmediato efecto, se concibe que se haya pedido la adopcion de semejante medida por los propietarios de las mercancias que estan en depósito y cuya alza aseguraria un beneficio á sus detentadores; pero se comprende dificilmente como ha podido encontrar mas partidarios en la bolsa que los bajistas. No hay duda que para los portadores de nuestros títulos que viven en el estranjero, esta medida equivaldria á una reduccion en los caidos de las rentas y en los intereses de las acciones, y no vemos por qué esto lo decidiria á no vender para deshacerse de estos efectos.

Reconocidos como efectuosos los dos últimos medios, y teniendo entre si cierta analogia, no se entiende como hubiera podido producir buenos resultados su aplicacion simultánea.

Mr. Darimon se ha aproximado mas á la verdad en la *Presse* del último lunes. Ha comprendido que la única causa de temores y embarazos del banco de Francia en el mayor número de situaciones dificiles que ha atravesado, ha provenido de la ficcion que hace depender su crédito del compromiso, imposible de cumplir en ciertos casos, de reembolsar á la vista las sumas que no pueden volver á entrar sino despues de un plazo determinado. La solucion que él propone tiene por objeto hacer cesar esta anomalía; pero aunque á primera vista parezca presenta alguna identidad con la solicitud que hemos propuesto difiere en la realidad. Segun Mr. Darimon, el banco tendria dos clases de billetes para dar sus descuentos: los primeros no reembolsables, y los segundos reembolsables, probablemente en un vencimiento determinado, aunque él nada dice de esta última condicion. Se darian indiferentemente una ú otra clase de billetes segun se pidieran; pero para decidir á solicitar el billete no reembolsable, el banco percibiria un derecho de descuento mas elevado siempre que se quisieran billetes reembolsables. Además, y para facilitar su circulacion los primeros se aceptarian á la par en pagos por el banco de Francia y la administracion pública.

El pensamiento de Mr. Darimon es sustituir el curso de la moneda de papel al de la moneda matálica; pero su proposicion no daria este resultado. El billete reembolsable, que no seria á decir verdad otra cosa que una libranza sobre el banco por el mismo, no podria procurar dinero á su detentador sino negociándole, como se hace, por ejemplo, con una libranza contra el tesoro, su curso variaria desde entonces en razon del interés del dinero y de la época del vencimiento; no tendria pues, ninguno de los caracteres constitutivos de la moneda y no podria ocupar su lugar. Al emitirle, el banco no haria mas que sustituir su garantía á la de la firma del efecto descontado, es decir, menos que lo que hace el descontador ordinario que, mediante el interés que él percibe, da el dinero. No se vé, por consiguiente, cómo se pudieran recurrir al banco y pagarle un interés por una suma que no prestaba, y cuando mas se concibe que se le pagase una simple emision ó prima de garantía por la sustitucion de su firma á la de los emprestilladores. No sucederia lo mismo si en vez de ser reembolsable al vencimiento el billete emitido, lo fuera á la vista, lo que quizá piensa Mr. Darimon; pero entonces quedan las mismas necesidades de conservar la caja y las mismas causas de embarazo, y no hay mas que una complicacion inútil.

En cuanto al billete no reembolsable en la imposibilidad del reembolso tendria siempre una causa de descrédito que no bastaria á vencer su admision en pagos por el banco y las cajas públicas; su éxito dependeria de la aceptacion con que le quisiera recibir el público; pero al menor demérito, como que su valor no podia levantarse y mantenerse á la par por las operaciones naturales del banco, desapareceria toda la economía del sistema, y el billete rehusado por el público cesaria de circular.

Hé aqui cuáles son, en nuestro entender, los datos del problema que debe resolver el banco:

1.° Haber crédito lo mas posible y lo mas barato posible, teniendo en cuenta el valor real de los capitales y no solo el del dinero.

2.° Suplir á las necesidades momentáneas de moneda metálica, con una moneda de papel no espuesta á pérdidas.

3.° Establecer el equilibrio entre la caja y la suma de los billetes en circulacion, en los límites trazados naturalmente por el mecanismo del sistema adoptado, y no por una proporcion arbitraria.

4.° Descontar todos los efectos de banco y de comercio, sin otra distincion ni reserva que la garantía ofrecida por los signatarios, y sin otros límites que los trazados naturalmente por la conservacion del curso de los billetes emitidos y la suma de los capitales dados al banco.

Encontramos la solucion del problema en la adopcion de esta única medida.

1.° Facultar al banco el reembolso de sus billetes en especie á su presentacion.

2.° Obligar el reembolso en un bono pagadero en especies, en un vencimiento determinado y dejando interés al detentador.

No ampliaremos el mecanismo tan sencillo como práctico de este sistema, cuya esplicacion hemos dado en otro lugar. Lo esencial es que los billetes solos, que hacen el oficio de la moneda, no puedan esperimentar quebranto, por consecuencia de su demasiada abundancia ó de una falta cualquiera de confianza, ni provocar pedidos de reembolso, en cuyo caso el banco paga en especies la medida que le conviene, y si no lo hace por la totalidad, da

por el resto un bono á plazo y con interés, determinado en relacion con los vencimientos de los efectos en cartera y el precio del descuento establecido; lo que en uno y otro caso retiraria de la circulacion los billetes escedentes, y restableciendo el equilibrio, mantendria el curso de los otros á la par.

Como medida accesoria, pudiera tener alguna utilidad la emision de los billetes en cupones de 50 francos asi como la admision de los billetes en pago en las cajas del tesoro. Se concibe aun que en rigor, el curso legal de los billetes en las transacciones ordinarias, al menos hasta una suma determinada, pudiera ayudar al desarrollo de su circulacion, sin que es to presentase ninguno de los inconvenientes del curso forzoso de los billetes no reembolsables, como se entiende generalmente.

Paris 14 de noviembre de 1857.

E. Soubigne.

Revista Peninsular.

VESTIDO DE S. M. LA REINA

EN EL DIA DE REYES.

Pocos ignorarán que el trage que lleva el Monarca de España el dia de Reyes ó sea de la Epifania, pertenece por juro de heredad á los señores duques de Hijar, como sucesores de los condes de Rivadeo y de Salinas, y que como tales disfrutan á mas de la gracia de comer en dicho dia á la mesa con S. M., pero no todos conocerán el orígen de estas especiales prerogativas que vienen disfrutando de mas de cuatro siglos á esta parte.

Para satisfacer pues la curiosidad de los amigos de antiguallas, vamos á reproducir literalmente el privilegio que á favor de dicho conde de Rivadeo, hoy duque de Hijar, se le otorgó por el rey don Juan II en Torrijos á los nueve de enero de mil cuatrocientos cuarenta y uno; privilegio que posteriormente fué, confirmado en mil quinientos quince por doña Juana, madre del Emperador y Rey Cárlos V de Alemania y I de España.

El trage completo que ha usado el Monarca el dia de Reyes se coloca en un coche de Palacio y un empleado de la Real Casa le conduce, con la correspondiente escolta de Alabarderos, á casa de los duques de Hijar, cuyos señores le reciben con mucha ceremonia y observando la etiqueta establecida.—*V. J. Bastus.*

El título dice así:

En el nombre de Dios Padre, Fijo, y Espíritu Santo, que son tres Personas, é un solo Dios verdadero, que vive, é reyna por siempre jamás, é de la Bienaventurada Vírgen Gloriosa Santa María, su Madre, á quien Yo tengo por Señora, é por Abogada mis fechos, é á honra, y reverencia del Apóstol San-Tiago, Patron de las Españas, é de todos los otros Santos de la Corte Celestial:

Porque á los Reyes, é á los Príncipes pertenece dar grandes honras, é facer mercedes á los sus Naturales y Vassallos, é los sublimar, é poner en grandes honras, porque sean honrados é mas sublimados: por ende, Yo, atacando, é parando mientes á los muchos, buenos, é leales, é señalados servicios, que voz don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, mi Vassallo, é del mi Consejo, me habedes fecho, á los peligros á que voz pusisteis por mi servicio, é de la Corona Real de mis Reynos, viniendo, segun que vinisteis de fuera de ellos por mi mandado, con muchas Gentes de Armas á caballo, Archeros, sobre los levantamientos hechos en mis Reinos, é dejasteis vuestras Tierras, é Castillos, é Facienda, poniéndolo todo en la ventura por mi servicio, é especialmente el servicio señalado, que vos me ficisteis el dia de la Epiphania, que passó, quando estando para entrar en Toledo mi Persona, hubo gran peligro; é vos con vuestro esfuerzo, é animosida, la fidelidad segura de las muchas Gentes de Armas, que salieron en pos del Infante, de la Ciudad, para facer de servicio; é por memoria de tan leal, é animoso fecho, señalado servicio, vos me pedisteis por Privilegio, é Preheminencia especial, que vos, é los otros Condes, vuestros Successores, que despues vinieron, hayan, y lleven, é les sean dadas las Ropas, é Vestiduras enteramente, que Nos, é los Reyes nuestros Succesores en Castilla, é Leon, que despues de Nos vinieron, vistieremos en el sobredicho dia de la Epiphania de cada un año. para siempre jamás:

Y ansimismo, que vos honremos, assentandovos á nuestra mesa Real á comer con Nos, é con los otros Reyes, que despues de Nos fueren, en el dicho dia de la Epiphania de cada un año, por siempre jamás, á vos, é á los que vos succedieren en vuestro Condado de Ribadeo:

E yo, queriendo, que haya memoria, é recuerdo de tan gran fecho, é leal señalado servicio, é animosidad, con que defendisteis mi Persona, é acudisteis al bien público de mis Reynos, é que sea de exemplo á los otros mis Vassallos, lo tuve por bien.

E por la presente, de mi propio motu, é cierta ciencia, é poderio Real absoluto, quiero, é es mi merced de honraros con las sobredichas Prehaminencias, é Privilegios, é Prerrogativas, para que en el dia de la Epiphania del Señor, de cada un año, llevedes, é vos sean dadas á vos, é á vuestro Condado de Ribadeo, las Ropas, é Vestiduras, que vistieremos Nos, é los Reyes nuestros Successores en Castilla, é Leon en aquel dia.

E assimismo. que vos senteis á comer á nuestra mesa Real, con Nos, é con nuestros Succesores Reyes de Castilla, é Leon vos, é los que vos suscedieren en vuestro Condado, en el sobredicho dia de la Epiphania de cada un año, para siempre jamás.

E mando, que vos sea despachado Privilegio de esta merced, é Preheminencia que vos hago, el mas firme y valedero que vos convenga, de tal guisa, que vos non mengue la dicha merced, é vos sea guardada á vos, é á vuestros Successores.

E juro, é prometo por mi fé, é palabra Real, é la doy por el Príncipe don Enrique, mi Hijo Primogénito, é Heredero é por los otros Reyes, que despues de mi vendrán, de guardar, é mandar guardar; é cumplir la susodicha merced, é cumplir Preheminencias, é de no las revocar, ni ir, ni venir contra ellas, nin contra parte de ellas.

E mando á mi Chanchiller en segundo é á los otros Oficiales, que están á la Tabla de los mis Sellos, que vos dén, é passen, é libren, é sellen Privilegio, é Carta, como vos la pidieredes, é mas útil vos fuere.

E mande al Príncipe don Enrique, mi Hijo Primogénito Heredero, é á los otros, que no sucedieren, que vos guarden y cumplan estas nuestras mercedes, é Preheminencias, segun que de suso van declaradas; é al Rey, que non las guardare, é cumpliere, locual Dios no quiera, sea maldito de Dios, é de su Bendita Madre la Vírgen Santa Maria, é non tenga fijos, que le hereden, á non haya ventura como aquel, que contralla los mandamientos de su Padre, é arda en los infiernos su alma con la de Judas el Traydor.

Fecho en Torrijos, nueve dias de enero, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesu-Cristo de mil é cuatrocientos é quarenta é un años.

YO EL REY.

Yo Diego Romero, lo hice escribir por mandado de nuestro Señor el Rey.

Por copia,

P. J. Gelabert y Pol.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 4 de enero.

El *Times* ha publicado algunas noticias relativas á la situacion de Lucknow y á la toma de esta ciudad, noticias que confirman las que nos han comunicado otras correspondencias de las Indias.

«La poblacion del reino de Uda, dice el *Times*, es mas considerable que la de Escocia, y Lucknow tiene doble número de habitantes que Edimburgo. Sin embargo no se debe juzgar de la poblacion de Uda por el número; esta poblacion cuenta en su seno los hombres mas belicosos de la India, y todos los habitantes están acostumbrados á la disciplina militar. Se ha notado que este es el único punto de la India en que la insorreccion ha tomado un carácter popular, porque allí todos los habitantes son soldados; la provincia entera no es mas que una vasta guarnicion. Es la que nos ha proporcionado nuestros cipayos, y en ella se han refugiado como es natural los cipayos revolucionarios. Ademas habia en dicho distrito dos ejércitos nacionales. El rey de Uda que fue destronado no ha mucho, tenia á sus órdenes una fuerza de 60,000 hombres, y sus tributarios ascendian á un número igual á este; lo cual da en conjunto una fuerza de 120 mil hombres, sin contar los rebeldes y complices de Nana Sahib.

El teatro de la accion estaba circunscrito á un espacio muy reducido, quizá no tan considerable como un campo de batalla ordinario. La posicion fortificada de Alumbagh está á tres millas de la ciudad, por la parte de Cawnpore, y la Residencia, ocupada como Allumbagb por los ingleses, está á las puertas de la cuidad en el estremo opuesto. Por lo tanto sir Colin Campbell tuvo que atravesar la ciudad entera y 3 millas de caminos cubiertos de una masa de rebeldes armados, lo cual le costó cinco dias de lucha. Cada combate le permitió avanzar cosa de media milla en un espacio cubierto de barricadas, edificios fortificados, y otras fortificaciones improvisadas: en una palabra, hubo de empeñar un combate de calles en una estension de 4 millas por espacio de cinco dias.»

—En una correspondencia de la Haya, dirigida á la agencia *Havas*, leemos lo siguiente:

«Se cree que el Rey de Holanda trata de pedir la mano de la princesa Alicia, hija de la Reina Victoria, para el príncipe de Orange. SS. AA. RR. no están aun en edad de casarse, pero esta circunstancia no es obstáculo al proyecto de alianza de que hablamos. Personas que están en buena posicion de saber lo que pasa en la corte de la Haya manifiestan que se trata sériamente en Holanda de una alianza matrimonial con Inglaterra, y se asegura que si se hace la demanda y es aceptada, el príncipe de Orange será enviado á Inglaterra para completar sus estudios, como lo hizo su abuelo, en una de las universidades inglesas, Cambridge probablemente, manteniendo no obstante relaciones con la familia Real de Inglaterra.»

—Una carta de Nápoles del 29 de diciembre dice lo siguiente:

«Hace pocos dias que el Tribunal de Justicia condenó á muerte á Domingo Luizzo, ayuda de cámara del conde de Aquila, hermano del Rey, por haber intentado en febrero último envenenar á S. A. R.; pero á instancias del príncipe se le ha perdonado la vida. El reo fué juzgado, pero se da por cierto que tenia otros cómplices, puesto que, segun parece existia una trama para matar á todos los miembros de la Real familia.

Idem 5.

Escriben de Paris con fecha 3 al *Mensagero del Mediodia*:

«Apesar de las reclamaciones del gabinete de Lóndres, el gobierno francés está decidido á no abandonar sus planes para el transporte de negros á nuestras colonias.

Una importante casa de Marsella tenia el encargo por el ministro de Marina de transportar veinte mil negros libres de Madagascar á la isla de la Reunion. Uno de los buques de esta casa se preparaba para verificar el cargamento, cuando llegó un crucero inglés que declaró oponerse á la salida de los negros. Empeñóse una esplicacion muy viva entre los comandantes inglés y francés. Habiendo declarado el primero estar decidido á echar á pique al buque francés si persistia en cargar, este se vió obligado á tomar la vuelta de Marsella sin haber llenado su comision. Se ha dado parte de todas estas circunstancias al almirante Hamelin, ministro de Marina. Juzgad de la sensacion producida por esta estraña conducta de la marina inglesa. Interpelado lord Cowley sobre la aprobacion dada por el gabinete de Lóndres á semejantes abusos de fuerza, parece que ha contestado, sino estoy mal informado, de una manera poco satisfactoria.»

Por las anteriores noticias,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

EL DULCE NOMBRE DE JESUS, Y SAN ANTONIO, ABAD.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 7 hs. 19 ms.
Pónese.... á las... 5 » 3 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 10 ms. 21 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Antonio Cárlos.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

El sorteo que se ha de celebrar el dia 6 de febrero, constará de 18.000 billetes á 200 reales vellon cada entero y 25 el octavo distribuidos de la manera siguiente.

Premios.	Pesos fs.
1... de.	35,000
1... de.	12,000
1... de.	6,000
1... de.	4,000
9... de.	500
11... de.	400
15... de.	200
661... de.	100
700.	

Palma 16 de enero de 1858.—J. M.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.

De Barcelona en 2 dias laud San José, de 74 toneladas, pat. Rafael Llompard, con 8 mar. y varios géneros.

De id. en id id. Juanito, de 57 ton., pat. Antonio Valls, con 6 mar., un pas. e idem.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 14.

Para Bona laud Maria, de 90 ton., pat. Luciano Cladera, con 7 mar. y lastre.

Para Argel idem San Pablo, de 20 ton., patron Pascual Ferrer, con 4 mar., un pas. y vino.

Para id. id. San Antonio, de 26 ton., pat. Patricio Torregrasa, con 6 mar., 3 pas., vino y efectos.

Para Barcelona id. Adonis, de 61 ton., patron Pablo Prats, con 6 mar., un pas., algarrobas é id.

Para Mahon id. Vigilante, de 19 ton., patron Andres Sampol, con 4 mar., 10 pas., trigo é id.

Dia 15.

Para Barcelona vapor Mallorquin, de 155 toneladas cap. don José Estadas, con 18 mar., 80 pasageros, balija y efectos.

Para Liorna bergantin goleta Adela, de 115 toneladas, cap. don Salvador Dottone, con 7 mar. y vino.

Para Málaga polacra A. Pantes de 199 toneladas cap. don Basilio M. Cufri, con 10 mar. y cebada.

Para Santa Pola laud Santo Cristo, de 35 toneladas, pat. Vicente Garri, con 4 mar., leña y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

Aviso á este respetable público.

Se hace saber que se darán algunas funciones todos los dias desde las cuatro de la tarde hasta las nueve de la noche en la casita situada junto al Teatro: las funciones se componen de RATAS SABIAS INDIANAS, trabajando del modo siguiente:

1.º Las ratas tomando la cureña.
2.º La rata cartera llevando la carta al correo.
3.º Las ratas subiendo por la cuerda tendida.
4.º La rata sacristan tocando la campana.
5.º La rata sereno llevando la luz al palacio.
6.º La rata marina sobre el colompio.
7.º La rata artillero pegando fuego al cañon.
8.º Las ratas en el torno del recreo.
9.º y último. Amo, lacayo y caballo.

Entrada general un sueldo.—Niños y soldados tres cuartos.
Al principio de la semana entrante finalizarán dichas funciones.

AVISO.

En esta imprenta se necesitan algunos muchachos, que sepan leer y escribir ó leer solamente, para aprendices de cajistas ó encuadernadores. Tambien encontrarán colocacion algunos de los que teniendo los dichos oficios se hallen en el dia desocupados. Avistarse con el dueño de dicho establecimiento, *Pas d' en Quint*, número 74.

CRIADA.

Se desea encontrar una de buenas circunstantancias que sepa desempeñar los principales quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon.

ALMENDROS.

Los hay de venta de muy buena calidad en la villa de Sóller, por ser de un plantel situado en terreno muy seco y ventilado, y que no estan viciados porque no se les ha dado abono. Se venden á precios equitativos, transportados á Palma si se quiere; y para su compra podrán dirigirse al secretario de dicha villa.

AL PÚBLICO.

Se espera por momentos una fragata sueca con un completo surtido de tablones, madera de superior calidad y medida inglesa, vigas y viguetas, con enarboladura, y todo se espenderá á precios módicos pero convencionales, y habrá tablones á seis duros la docena. Darán razon frente la puerta del Muelle al lado de la Pescaderia, donde se espenden tablones, pasta roja y medida inglesa, á doce duros la docena.

VENTA.

Se desea enagenar una finca compuesta de tres cortones y treinta y seis destras poco mas ó menos de tierra, con dos casas existentes en la misma, sita en el distrito de la villa de Estebliments y punto denominado *Son Gual de poca farina*, ó sea *Cas Capità*; en la cuesta den Berga, número 45, piso principal, dará razon don Antonio Cruellas y Ferrer que lo habita.

EN LA CALLE *DELS VERINS*, NUMERO 49, se alquilan unos entresuelos; en la misma casa darán razon.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Habiendo recibido de la direccion general los recibos pertenecientes al año de 1858, los señores suscritores podrán pasar á recogerlos en todo el presente mes en la oficina de esta subdireccion, situada en el Borne, número 15. Pasado este término tendrán que abonar los suplementos de retraso, segun previene el artículo 13 de sus Estatutos.

Es muy satisfactorio poder manifestar á los señores suscritores de esta provincia que la Compañía vá aumentando considerablemente sus suscriciones, y que en solos tres meses se han conseguido 14.872,000 reales vellon segun lo demuestra el Boletin número 15 y último de la misma. Palma de Mallorca 9 enero de 1858.—El subinspector encargado de la subdireccion principal de esta provincia.—Miguel Binimelis y Roselló.

ACTIVA.—SEGURA.—ECONÓMICA.

ISLAS BALEARES.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

de

JUAN SALVÁ Y COMPAÑÍA

EN

PALMA DE MALLORCA.

Evacuará en comision toda compra ó venta de la clase de efectos, alhajas, bienes, productos naturales é industriales de cualquier parte, papel del Estado y acciones de empresas, cuyo cometido se la dirija; para lo que cuenta con corresponsales en toda España.

Representará á los interesados en cuantos asuntos gubernativos, judiciales y administrativos se la confien, bien sean en el ramo eclesiástico, militar ó civil, bien en cualquiera otra dependencia del Estado.

Se encargará de verificar y servir las suscriciones de todo lo que bajo este método se dignen someterla sociedades, empresas ó particulares, bien sea en los diferentes ramos de publicacion, bien en cualquier otro género ajustado á dicho sistema.

Toma á su cuenta el trasporte marítimo y terrestre de cuanto al efecto se la entregue para los puntos de España é interesados que al hacerse cargo de los bultos se la marquen.

Prestará la debida y suficiente garantía en todos los casos que el asunto ó cometido lo requieran. Se ajustarán todas las comisiones y encargos que desempeñe á las módicas tarifas que al efecto tiene formadas.

ESTÁ PARA VENDER UNA MESA DE villar, buena. En esta imprenta darán razon de su dueño.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. —Fernando Ferran.

ATENDIDOS LOS PERJUICIOS IRROGAdos por algunos indiscretos cazadores, queda *absolutamente prohibida* la caza dentro del territorio de *Son Crespi nou*, del término de Manacor, perteneciente al doctor Bauzá.

VENTA

de dos prensas, una de hierro y otra de madera, tipos y otros varios enseres pertenecientes á la imprenta. Las personas que deseen enterarse del estado en que se encuentran dichos útiles podrán pasar al piso primero de la casa de *Bérgamo*, calle del Correo.

A LAS

NINFAS PALMESANAS,

CALLE DE *BASTAIXOS*, NÚM. 31,

tienda de la esquina contigua al horno llamado d' en Frau.

En dicho establecimiento se hallará un rico y variado surtido de los objetos siguientes:

Zapatos de goma de primera clase para señoras, á 19 y 20 reales par, y para caballero á 24 y 26.

Paraguas de todas clases, desde 18 rs. á 126.

Peines con elegantes adornos á la última moda parisiense para bailes y teatro, de diferentes colores, á gusto del consumidor y á precios sumamente equitativos.

Igualmente se encontrará un gran surtido de objetos de *cristaleria, perfumeria, quincalleria*, y otro no menor de *bisuteria* de lo mas moderno que se conoce.

Las personas que gusten honrarle con sus pedidos, quedarán altamente satisfechas de la baratura y buena calidad de sus géneros, asi como de la puntualidad en cumplir los encargos que para Barcelona ó el estrangero se le hiciesen.

INTERESANTE.

En vista de lo adulteradas que generalmente son las telas blancas, dichas de hilo, que nos vienen del continente y otros puntos, en donde por desgracia el desarrollo de esta industria ha crecido á la par que los medios para bastardear sus producciones; el que suscribe ha emprendido en esta la fabricacion de estos tejidos con el firme propósito de presentarlos siempre á sus favorecedores sin mescla ni adulteracion de ninguna clase. Es mi objeto restaurar los *brinets* antiguos, cuya fama sirve aun para esplotar á la gente sencilla que cree encontrarlos en manos de uno ú otro ambulante.

En su consecuencia, en el despacho al pormenor de mi fábrica, sito en la *Cuesta de Ambros*, se hallará de hoy en adelante un completo surtido de tejidos llamados *brinets* de todas ancharias y calidades y á precios sumamente moderados; quedando autorizado cualquiera encuentre en ellos una sola hebra de algodon, para reclamarme, por via de indemnizacion, la cantidad de 2000 rs.—*Antonio Guasp.*

EN LA CADENA DE CORT, NUMERO 4, casa zaguan hay un piso 4.º para alquilar con todas sus comodidades. Darán razon en la libreria de Pedro José Garcia.

SE DESEA ENCONTRAR UN MUCHACHO para mozo de villar. En el café del Comercio, cuesta nueva de Santo Domingo, informarán.

EN EL PREDIO DE *SON BONO*, HAY para establecer un pedazo de tierra situada á muy buen punto. Las personas que gusten tomar algun traste que acudan en la escuela de el Temple y les darán razon.

Se avisa que dicho establecimiento será á un precio moderado y solo por 15 dias.

TEATRO.

Funcion para mañana 17 del actual.

4.ª QUINCENA. FUNCION 15.ª

Se pondrá en escena el precioso é interesante drama en 3 actos, titulado:

HIJA Y MADRE,

debido á la original pluma del jóven escritor don Manuel Tamayo y Baus, y en el que se distingue tanto la simpática y encantadora niña doña Pilar Ros y Gimenez.

El indicado drama está bajo la direccion del primer actor don José Prats.

Terminará la funcion con un escogido baile nacional.

A las 6.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos.

NOTA. El baile de máscara tendrá lugar á las once de la noche.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d' en Quint n.º 74 y Plaza de Cort n.º 38.

SE VENDE

CALENDARIO

Y

ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMÍA,

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1858,

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento. Adornado CON 15 GRABADOS *que representan varios objetos.*

Agenda de bufete

Ó LIBRO DE MEMORIA

Diario para 1858, con varias noticias.

Un tomo en fólio.—Precio: 10 rs. encartonado.—Véndese en la libreria de P. J. Gelabert.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

